



Bogotá D.C., jueves 21 de mayo de 2026

Señor:
MARCO GAMBA

ASUNTO: Traslado por competencia de la petición con radicado Orfeo No. 20267100128982 y SDQS 3637242026.

Reciba un cordial saludo en nombre de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

He recibido la petición en donde menciona:

“¿Cuáles son los avances que se han desarrollado en cuanto a vías e infraestructura en el barrio Girardot, de igual forma cuales son los planes para el fortalecimiento del punto cultural de la media torta, como también cuales son las estrategias de aseo en cuanto a lotes baldíos del Barrio ya que hay proliferación de plagas y consumo de drogas”

En atención a su solicitud y de acuerdo con la normatividad vigente me permito informarle que la SCR D no tiene competencia para atender lo manifestado en la petición.

En Bogotá se cuenta con un sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas que se llama Bogotá te escucha, por medio del cual realizo el traslado de su solicitud a la **Unidad de Mantenimiento Vial - U MV**, al **Instituto Distrital de las Artes – Idartes** y la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP**, para que estas entidades respondan lo solicitado por usted.

La respuesta le será enviada a su dirección de correo electrónico por parte de las entidades mencionadas anteriormente.





Si usted tiene alguna inquietud adicional o desea contactarse con la SCR, puede hacerlo a través de los siguientes canales de atención a la ciudadanía:

- ✓ Canal telefónico: (601) 3274850 opción 2.
- ✓ Correo electrónico: correspondencia.externa@scrd.gov.co
- ✓ Chat: ubicado en la parte inferior derecha en <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es>

Con un saludo cordial,

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY

Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó:

Mónica Cubillos Ortiz, Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Revisó:

Viviana Ortiz Bernal, Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 22 de mayo de 2026, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 29 de mayo de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 2026700086161 firmado electrónicamente por:	
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 21-05-2026 12:12:42
Viviana Ortiz Bernal	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 21-05-2026 11:43:00
Monica Cubillos Ortiz	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 21-05-2026 11:29:08
 386653faeb9629cdcffb840c01f17c2639aa917ba6e0cfe6b949e70a966a6775 Codigo de Verificación CV: d149b	

